**plantas**

Las **plantas** son seres vivos inmóviles, adheridos a la tierra a través de raíces, con las que extraen del suelo sustancias minerales, capaces en su mayoría de producir su propio alimento, utilizando la luz solar, y en su mayoría se sirven de sus semillas para reproducirse, aunque otras lo hacen a partir de sus tallos ...

Por producir su propio alimento, se denominan organismos autótrofos, y el proceso por el cual elaboran ese alimento a partir de reacciones por las cuales convierten los minerales del suelo, en [presencia](http://deconceptos.com/ciencias-sociales/presencia) de la luz, en materia orgánica, se denomina [fotosíntesis](http://deconceptos.com/ciencias-naturales/fotosintesis), proceso que solo pueden cumplir aquellas plantas que poseen [clorofila](http://deconceptos.com/ciencias-naturales/clorofila), un pigmento verde presente en sus células.

Lee todo en: [Concepto de plantas - Definición en DeConceptos.com](http://deconceptos.com/ciencias-naturales/plantas#ixzz4NMZIgDMj) <http://deconceptos.com/ciencias-naturales/plantas#ixzz4NMZIgDMj>